

Los profesionales del Área Sanitaria Norte de Córdoba incrementan la prescripción por Receta XXI un 21,29%

Las recetas emitidas por esta modalidad alcanzaban en octubre del pasado año casi el 80% del total de las entregadas en el Área

Los profesionales del Área Sanitaria Norte de Córdoba han incrementado la prescripción por receta XXI en más de un 21% desde enero de 2006. A fecha de octubre de 2008 las prescripciones por esta modalidad superaban el 70%, lo que supone que de 1.799.011 prescripciones realizadas en el Área, 1.230.312 recetas fueron recetas electrónicas.

Por unidades de gestión clínica, Pozoblanco, que incluye a más del 40,95% de la población del Área (82.529 habitantes), es la que presenta mayor índice de prescripción, con un incremento del 25,38%, pasando del 44,65% de recetas electrónicas en 2006 al 70,03% en octubre de 2008.

Por otro lado, la Unidad de Gestión Clínica del Guadiato, con una población total de 25.797 habitantes, ha experimentado un incremento del 14,55%. En esta zona se han prescrito con la modalidad de receta electrónica 399.867 de las 642.906 recetas emitidas por los facultativos durante el mismo periodo del pasado año.

Con respecto a la Unidad de Gestión Clínica de Villanueva de Córdoba, que asume una población de 11.929 personas, el incremento experimentado ha sido de un 25,11%, lo que supone que de las 263.835 recetas prescritas en 2008, 179.447 prescripciones fueran electrónicas.

Por último, la Zona Básica de Hinojosa del Duque con una población de 11.004 personas ha generado un incremento del 20,12% desde el año 2006 hasta octubre de 2008, lo que ha supuesto que de las 260.608 recetas emitidas, 208.666 fueran prescripciones electrónicas.

Este modelo de prescripción y dispensación de los medicamentos y productos sanitarios financiados por el sistema sanitario público andaluz facilita al usuario la prestación farmacéutica, en tanto se le evita tener que acudir periódicamente al centro de salud con el único objetivo de renovar sus tratamientos de continuación. Gracias a la receta electrónica, los ciudadanos pueden retirar directamente de la oficina de farmacia los medicamentos, lo que evita el 20% de la visitas que los pacientes crónicos realizan a sus centros y, por tanto, redonda en un incremento del tiempo que los médicos dedican a sus pacientes.

Estos usuarios han de desplazarse habitualmente al centro exclusivamente para que se les recete los medicamentos que necesitan por su enfermedad. Es por ello que receta XXI en un solo acto médico facilita la prescripción de cuantos fármacos estime necesarios el médico de familia así como la posología y la duración del tratamiento.

Cómo funciona

Cuando el médico realiza la prescripción del medicamento o producto sanitario a través de la aplicación informática de historia digital de salud (Diraya) y previa inserción en el sistema de la tarjeta sanitaria, que actúa como 'llave' de acceso al sistema, determinados datos de la prescripción se graban en un Módulo Central de dispensación en el que se crea un crédito farmacéutico con el tratamiento completo prescrito para el paciente.

El paciente presenta en la farmacia la tarjeta sanitaria que le sirve al farmacéutico para acceder al Módulo Central de Dispensación y comprobar la medicación que tiene que dispensar, anotar los medicamentos entregados o incluso informar al médico de cualquier incidencia. En cualquier momento, el médico puede modificar o anular los registros de este módulo informando de ello a su paciente. Asimismo, podrá consultar las dispensaciones que se vayan realizando a los pacientes.

Pionero

La Junta de Andalucía es pionera en España en la implantación de este modelo de prescripción electrónica de fármacos, que además es referencia en Europa, como ha sido reconocido en distintos países como Suecia o Francia, entre otros.

La Receta XXI es una de las principales apuestas de la Consejería de Salud en materia farmacéutica. Este nuevo modelo de prescripción y dispensación de medicamentos, que aprovecha las nuevas potencialidades ofrecidas por la informática y las telecomunicaciones, ha sido desarrollado en colaboración con el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. La Consejería de Salud ha recibido por ello un premio de la Unión Europea, e incluso el reconocimiento de la organización farmacéutica sueca que se ha interesado por conocer el modelo andaluz de receta electrónica para incorporar sus ventajas en su país.

Este servicio se incluye en el marco de colaboración establecido con el Consejo Andaluz de Farmacéuticos y posibilita además que los profesionales de las oficinas de farmacia puedan transmitir a los facultativos de forma ágil, datos relevantes sobre el tratamiento prescrito desde los Centros asistenciales del SAS así como cualquier reacción adversa que puedan detectar. Esto supone un gran avance en cuanto al seguimiento de vigilancia y control de reacciones adversas entre dos colectivos implicados en el tratamiento de los pacientes.

Web SAS